

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

COMISIÓN PROVINCIAL

Don Timoteo de Antonio y Gil, Secretario de la Excm. Diputación provincial.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 14 del actual, con anuencia del señor Comisario de Guerra de la Plaza y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes actual, se abonen a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Includes items like Ración de pan, Ración ordinaria de cebada, Ración ordinaria de paja, Litro de aceite, Litro de petróleo, Kilogramo de carbón, Kilogramo de leña.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en la Instrucción citada, expido la presente visada por el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en Segovia, a 18 de Junio de 1921.—Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º El Vicepresidente de la Comisión provincial accidental, Gabino Herrero.

Servicio de Avance Catastral de Rústica

PROVINCIA DE SEGOVIA

Jefatura provincial

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Jefatura provincial, previas las formalidades necesarias las características

correspondientes al período geométrico del Avance Catastral de los términos municipales de Balisa, Moraleja de Coca, Marazuela, Sanquillo de Cabezas, Cabañas y Vegas de Matute en 17 de los corrientes, para cumplimentar lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, vigente para la ejecución y conservación del Avance Catastral de la riqueza rústica, se pone en conocimiento de las Juntas periciales y Ayuntamientos respectivos por medio del presente anuncio, para que éstos a su vez, lo hagan a los propietarios mediante bando o edicto, advirtiendo que este acuerdo es apelable en el plazo de quince días, ante la Superioridad por cualquier propietario interesado, entidades agrarias municipales, Juntas periciales y Ayuntamientos; y que transcurrido que sea el plazo de alzada, haya o no reclamaciones en el Centro Directivo, acordará definitivamente.

Con el presente edicto y con la notificación que a las respectivas Juntas periciales se hará, cumple esta Jefatura provincial reglamentariamente, siendo los propietarios o entidades municipales, los únicos responsables de los entorpecimientos que pudieran sufrir para tener sus fincas perfectamente definidas en el Registro fiscal de la riqueza rústica.

Segovia, 18 de Junio de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Sanz de Andino.

Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Segovia

Impuesto del 20 por 100 de propios y del 10 por 100 de Pesas y Medidas

Esta Administración llama la atención de los Ayuntamientos y Comunidades de la provincia, acerca de la obligación en que se hallan de remitir en los quince primeros días del mes de Julio próximo, certificaciones por separado en las que consten los ingresos que hayan obtenido por dichos conceptos en el trimestre actual, conforme ordena la Real orden de 14 de Julio de 1897; debiendo advertirles que aun en el caso de no haber realizado tales ingresos, deberán mandar igualmente las certificaciones haciéndolo así constar; y teniendo presente a la vez que las remisiones de aquellos documentos han de dirigirse a la Administración de Propiedades e Impuestos y no a la de Contribuciones como equivocadamente lo hacen algunos Ayuntamientos, para evitar la pérdida de las certificaciones. De igual modo recuerda esta Ad-

ministración de Propiedades a las Corporaciones antes dichas, la conveniencia de remitir dentro del plazo indicado los recibos de la contribución territorial que deduzcan de las cantidades que figuren recaudadas en las certificaciones del 20 por 100 de propios; en la inteligencia que de no hacerlo así, se practicarán las liquidaciones del impuesto prescindiendo del importe de tales recibos.

Confía esta Administración en que aquellas Corporaciones cumplirán dichos servicios con la puntualidad y métodos requeridos en la disposición que los regula, sin dar lugar a nuevos recordatorios que las perturben; por que su incumplimiento la pondrá en el caso contra su deseo de proponer al Sr. Delegado de Hacienda las multas correspondientes y el nombramiento de Comisionados plantones para recoger los documentos que no hayan remitido los morosos en el plazo ordenado.

Segovia, 18 Junio de 1921.—El Administrador de Propiedades, Ramón Vieytes.

Alcaldía de Riaza

No habiendo concurrido número suficiente de representantes de los Ayuntamientos de este partido, para celebrar la sesión señalada para el día seis de los corrientes, con el fin de discutir y votar el presupuesto extraordinario de la Cárcel del partido para el año económico actual, se convoca por segunda y última vez para el mismo objeto para el día cuatro del próximo mes de Julio y hora de las doce; en la inteligencia de que en dicho día se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de representantes que asista.

Riaza, 16 de Junio de 1921.—El Alcalde-Presidente, Federico Carretero.

Alcaldía de Sequera de Fresno

Por orden de la Superioridad y por renuncia del Médico titular que había nombrado, se anuncia para su provisión la vacante de referencia, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde que el presente vea la luz en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el sueldo de titular de 750 pesetas anuales, constituyendo el partido Médico este pueblo de Sequera como matriz y anejos Aldeanueva y Barahona que distan del primero dos kilómetros próximamente.

Además produce por concepto de igualas, 280 fanegas de trigo puro a 300.

Los aspirantes a aludida plaza, habrán de ser licenciados en Medicina y Cirugía, presentando sus solicitudes ante esta Alcaldía dentro del plazo marcado anteriormente, acompañadas de los documentos que acrediten la aptitud de los solicitantes.

Sequera de Fresno, 9 de Junio de 1921.—El Alcalde, Francisco Yagüe.

Alcaldía de Turégano

Terminado el padrón industrial que ha sido formado en cumplimiento a lo que preceptúa el Reglamento de dicha contribución, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, para que puedan examinarle durante dicho plazo, que se empezará a contar desde el que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; pasado el cual, no se admitirán.

Turégano, 16 de Junio de 1921.—El Alcalde, Miguel González.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Veganzones
Hontalbilla
Valseca
Navas de San Antonio
Abades
Garcillán
Adrados
San Cristóbal de Cuéllar
Nava de la Asunción
Ciruelos de Coca
Cantimpalos
Arevalillo de Cega
Escobar de Palendos
Arroyo de Cuéllar
Escalona del Prado
Carbonero el Mayor
El Espinar
Madriguera
Zarzuela del Monte
Olombreda
Fuentemilanos
Aldeosancho
Valdevarnés
Santiuste de Pedraza
Fuentesauco de Fuentidueña
Aguilafuente
Gomezerracin
Bercimuel
Vegafría
Santo Domingo de Pirón
Gallegos

Servicio de Avance Catastral de Rústica

1563

PROVINCIA DE SEGOVIA

Término Municipal de Valverde del Majano

Número del polígono	Número de la parcela	Pago o paraje	LINDEROS	Superficie alforada Estadales
1	6	Cerca Ondategui	N., Vereda de viñas viejas; E., Marqués del Arco, D. Benito Fernández de Córdoba; S., D. Niceto Llorente García; O., D. Melchor Gil.....	200
	22	Senda viñas viejas	N., Máxima Heredero Tabanera; E., Modesta Tabanera; S., Senda de viñas viejas; O., Anastasia Ayuso Sevillano.....	150
	162	Viñas viejas	N., Manuel Martín Herrero; Saturnina Herrero Tabanera; E., Guillermo Llorente Santos; Estefanía Sevillano; S., Modesta Tabanera; Manuel Martín; O., Eusebio Llorente.....	300
	163		N., Román del Real; E., Juan Hernangómez; S., Manuel Martín; O., Estefanía Sevillano.....	100
	185		N., Felipe González, Juliana Muñoz, Niceto Llorente; E., Estefanía Sevillano; S., Juan Hernangómez; O., Manuel Martín, Modesta Tabanera.....	200
	194		N., Domingo Illana, Modesta Tabanera, Manuel Martín; E., Pantaleón Ayuso; S., Juan Herrero; O., Segundo Llorente.....	150
	212	Cabañuelo	N., Desconocido; E., Camino; S., Mercedes de Berganza y Coste; O., Término de Martín Miguel.....	150
	213		N., Pascual Tabanera; E., Niceto Llorente; S., Desconocido.....	150
	75	Los Cerros	N., Pilar Vera; E., Sebastiana Maroto; S., Desconocido; O., Pilar Vera.....	100
	77		N., Sebastiana Maroto; E., Mariano Ayuso; S., Mariano Sevillano; O., Pilar Vera.....	100
2	132	Camino del Moro	N. y E., H. de Saturio Entero; E., Vicente Llorente; S., Senda del Moro; O., H. de Saturio Entero.....	50
	147	Cotera de Martín Miguel	N., Remedios Maldonado; E., Benito Fernández de Córdoba; S., Mercedes de Berganza y Coste; O., id. id. (la atraviesa una vereda).....	400
	149	Viñas viejas	N., Felipe González; E., H. de Saturio Entero; S., Mariano Ayuso, Pantaleón Ayuso; O., Marquesa de Lozoya.....	200
	182	Coto de Garcillán	N., Desconocido; E., Desconocido; S., Remedios Maldonado; O., vereda Carrasierra.....	400
	185		N., Desconocido; E., Román Borregón; S., Guillermo Llorente; O., vereda Carrasierra.....	200
	186		N., Desconocido; E., Término de Garcillán; S., Desconocido; O., vereda Carrasierra.....	100
	187		N., Desconocido; E., Término de Garcillán; S., Desconocido; O., senda de Carrasierra.....	50
	188		N. y S., Término de Garcillán; S., Desconocido; O., senda Carrasierra, (hay un coto).....	25
	189	Viñas viejas	N., Felipa de Pablos; E., Román Borregón; S., Benito Fernández de Córdoba; O., Desconocido.....	50
	212		N., Clemente del Real, Juan Pérez Nogales, Julián Muñoz; E., Nicolás Escobar; S. y O., Saturnino Entero.....	200
3	217	Coto Garcillán	N., Domingo Illana; E., Saturio Entero; S. y O., Miguel del Real y varios desconocidos.....	500
	33	Ramiro	N., Benito Fernández de Córdoba; E., Román Borregón; S., Saturnino Llorente; O., Francisco Molinera.....	300
4	68	Camino de Los Huertos	N., Dionisio Ayuso; E., Benita García; S., Vicente Sevillano; O., Juan Macías y Julia.....	150
	128	Calzada de Garcillán	N., Vicente Llorente; E., Melitón de Pablos; S., Nicolás Gil Sevillano; O., Aniceto Llorente.....	500
5	44	Gramal	N., Celso Arévalo; E., Juliana Muñoz, Niceto Llorente; S., Pascual Tabanera; O., Modesta Tabanera, Mariano Gil.....	150
	131	Vertedero	N. y E., Marqués del Arco; S., Alejandro del Real, Nicolás del Real, cacera; O., Domingo Illana.....	300
7	84	Los Guijares	N., Juan Pérez, Marqués de Castellanos; E., Aquilino Tabanera, Niceto Llorente; S., Agustín Tabanera; O., Marqués del Arco.....	300
	189	Carretera de Arévalo	N., Cordel y Camino de S. Román; E., Lorenzo Herranz; S. y O., Alejandro del Real.....	
8	226	Cerro de San Andrés	N., Clemente del Real, Juana Llorente; E., Segundo Ayuso, Benito Fernández; S., Marqués del Arco, Ignacio de Pablos; O., Juana Herrero.....	400
	28	Camino Segovia	N., Fausto Gil; E., Mariano Herranz; S., Camino de Valverde a Venta-Lobones; O., José Allas.....	50

8	46	Carretera de Arévalo	N., Carretera de Arévalo; E., Marqués de Castellanos; S., cordel; O., carretera.....	20
9	60	Camino de los Huertos	N., Paso de ganados; E., Juan Macías; S. y O., Cotera de Garcillán.....	20
	63	Cotera de Garcillán	N., Pedro Llorente; E., Natalia Gil; S., Desconocido; O., Cotera.....	200
	64		N., Desconocido; E., Natalia Gil; S., Desconocido; O., Cotera.....	200
	66		N., Natalia Gil, Eugenio Fernández; E., Pascual Tabanera, Saturio Entero; S., Desconocido; O., Anastasio Ayuso, Pascual Tabanera.....	1200
	75		N., Cotera; E., Matías Ceballos; S., Celestino Martín; O., Cotera.....	10
14	64	Camino de Abades	N., Natalia Gil; E., Niceto Llorente; S., Calzada de Cobos; O., Juana Herrero.....	300
15	124	El Barrial	N., Juana Pérez, Carlos Llorente; E., Anastasio Torrego; S., Matías Ceballos; O., Ramón Tabanera.....	100
	112	Barriales	N., Iglesia Parroquial; E., Marquesa de Lozoya, Carlos Llorente; S., Marcos Illana; O., Felipe González.....	300
16	57	El Valle	N., Carlos Llorente; E., Dionisio Ayuso; S., Miguel del Real, Juana Herrero; O., id. id.....	450
	260	Bajo de los Hoyos	N., Marqués de Castellanos; E., Marqués del Arco; S., y O., Capellanía del Obispo.....	
	274	Tapiada	N., Catalina Llorente, Faustino del Real; Niceto Llorente; E., Miguel del Real; S., Román del Real; O. Niceto Llorente.....	250
	332		N., Gervasia Tabanera; E., Marqués de Castellanos; S., Adelaida Gil, Domingo Illana; O., Faustino del Real.....	200
19	97	Villamayor	N., Arroyo Vallecillos; E., id. id.; S., Anastasio Tabanera; O., Vicenta García Yagüe.....	300
	23	Camino de Pablazos	N., Anastasio Ayuso, Matías Ceballos; E., Vicenta García Yagüe, Modesta Tabanera; S., Marcos Illana; O., Juan Pérez.....	500
	51	Camino Torre-dondo	N., Guillermo Llorente; E., Ambrosio Palomo; S., Camino Torredondo; O., Guillermo Llorente, Saturnina Herrero.....	200
	238	Camino Sacramento	N., Simeón Tabanera; E., Marqués del Arco; S., Segundo Sevillano, Felipe Gómez; O., Marqués del Arco.....	700
25	107	Los Barreros	N., Mariano Ayuso, Elías Llorente; E., Celso Arévalo; S., Niceto Llorente, Gregorio Gómez; O., Marqués de Castellanos, Benigno Llorente.....	300
	108		N., Línea Ferrea; E., Mariano Ayuso; S. y O., Municipio Casas.....	150
	115	Valdesotillo	N., Celso Arévalo; E., Término de Zamarramala; S., Marqués de Castellanos; O., id. idem, (pasa al término de Zamarramala).....	300
	117		N., Marqués de Castellanos; E., término de Zamarramala; S., Lorenzo Tabanera; O., Benito Fernández, (pasa al término de Zamarramala).....	100
	126	Cerro de San Nicolás	N., Benigno Llorente, Niceto Llorente; E., Melchor Gil; S., Andrés Heredero, Román Santos; O., Modesta Tabanera.....	200
	164	Las Bragas	N., Capellanía del Obispo; E., Conde de Chinchón; S., Francisco Llorente; Matías Ceballos; O., Marqués del Arco.....	300
	175	Barro del Callejón		500
26	2	Callejón	N. y E., término de Torredondo; S., Conde de Chinchón; O., Eusebio Llorente.....	500
27	32	Cruz del Muerto	N., Común de ganaderos; E., Desconocido; S., Saturnino Llorente, Fausto Gil; O., Francisco Llorente.....	75
	35		N., Común de ganados; E., Matías Ceballos; S., Vicente Llorente; O., Francisco Llorente.....	350
	135	El Juncal	N., Modesto Tabanera; E., Esteban Sastre; S., Carlos Llorente; O., Sebastiana Maroto; (dedicada a pastos).....	25
30	77	Arroyo del Canto	N., Fermín del Real; E., Conde de Chinchón; S., Pablo Llorente; O., Manuel Tapia.....	400
	101		N., Miguel del Real; E., Gumersindo Llorente; S., Conde de Chinchón, Arroyo del canto; O., Luciano Antón, Sebastiana Maroto.....	100
31	16	Término de Torredondo	N., Manuel Ubeda; E. y S., término de Torredondo; O., Conde de Chinchón.....	50
	18		N., Fermín del Real, Román Borregón; E., Conde de Chinchón; S., término de Torredondo; O., Manuel Entero.....	
	51		N., Conde de Chinchón; E., Mariano Herranz, Mariano Ayuso; S., Anastasio Ayuso; O., Faustina Matesanz, Paula Llorente.....	1.600
	91		N., Desconocido; E., Manuel Entero; S., Félix Martín; O., Alejandro del Real, Conde de Chinchón.....	400

91	98	Término de Torredondo; N., Desconocido; E., término de Torredondo; Manuel Entero; S., Desconocido; O., Conde de Chinchón	600
100		N. y E., término de Torredondo; S., Desconocido; O., Juan Herrero y Conde de Chinchón	500
102		N. y E., Benito Fernández de Córdoba; S., término de Madrona; O., Faustino Matesanz	500
34	164	El Pinar N., Vicente Llorente, Agustín Tabanera; E., Carlos Llorente, Gumersindo Llorente y otros; S., Cáceres; O., Estefanía Sevillano	400
35	68	Agudinos N., Fausto Herrero, Fausto Gil, E., Miguel del Real; S., Eusebio Llorente; O., Gervasia Tabanera	200
106		N., Juan Pérez; E., Nicolás del Real; S., Capellanía; O., Gregoria Herrero, Bernabé Manso, Miguel del Real	300
9		Camino Abajo N., Manuel Martín; E., Francisco del Real, Manuel Tapia; S., H. de Romana Herrero; O., Arroyo de Agudinos	200
36	40	Agudinos N., Gabriel Llorente; E., Román del Real; S., Marqués del Arco; O., Juan Pérez, Juan Herrero	200
37	24	Camino Abades N., Juan Herrero, Obispado; E., Matías Ceballos; S., Natalia Gil, Nicolás Gil; O., término de Martín Miguel	600
46		C.º del Puerto N., Matías Ceballos; E., Obispado; S., Celso Arévalo; O., Obispado	200
15		N., Fausto Gil; E., Matías Ceballos; S., Desconocido; O., Benito Fernández de Córdoba	700
67		Término de Abades N., Desconocido; E., Camino del Puerto; S. y O., término de Abades	50
66		N., Desconocido; E., Camino del Puerto; S., Desconocido; O., término de Abades, (pasa a Abades)	150
65		N., Fernando Martín; E., Camino del Puerto; S., Desconocido; O., término de Abades	200
19		Agudinos N., Marcelo Tabanera, Juan Fernández; E., Juan Mazías y Julia; S. y O., Desconocidos	150
29		N., Nicolás Gil; E., Eugenio Fernández; S. y O., Desconocido	300
26		Término Martín Miguel N., Natalia Gil; E., Matías Ceballos; S., Desconocido; O., término Martín Miguel	450
30		N., E. y S., Desconocidos; O., término de Martín Miguel	250
8		Carretera Abades N., Segundo Llorente, Juliana Muñoz; E., Santiago Garcimartín; S., Fausto Gil; O., Niceto Llorente	250
39		Término Martín Miguel N., Ceballos; E., Saturnino Ayuso; S., Capellanía; O., término de Martín Miguel	150
50		C.º del Puerto N., Capellanía; E., Camino del Puerto; S., H. de Patricio Monja; O., Niceto Llorente	800
61		N., Saturnino de Pablos, Modesta Tabanera; E., Camino del Puerto; S., Desconocido; O., término de Abades	200
62		N., Desconocido; E., Camino del Puerto; S., Manuel Aragoneses; O., término de Abades	200
33	69	Fresnillo N., Desconocido; E., Eugenia Sevillano; S. y O., término de Abades	50
71		N., Desconocido; E. y S., Ambrosio Palomo; O., Mariano García, Eugenio Sevillano	400
72		N., José López de Ayala; E., Desconocido; S., Eugenia Sevillano; O., Desconocido	500
73		N. y E., Desconocidos; S., Eugenia Sevillano; O., término de Abades	700
75		N., Anastasio Ayuso, Alejandro del Real y otros; E., José López de Ayala; S., Desconocido; O., término de Abades	500
130		N., Desconocido; E., Eugenio Fernández; S., Francisco Llorente; O., Mauricio Yagüe	100
131		N., Manuela Barberos Lozoyoya; E., Eugenio Fernández; S., Desconocido; O., Mauricio Yagüe	100
149		N., Modesta Tabanera, Julia Traperó; E., Juan Pérez; S., Mariano Ayuso; O., Adela Gil	150
166		N., Braulio Llorente; E., Mauricio Yagüe; S., término de Abades; O., Desconocido	250
168		N., Rafael del Real y otro; E., Desconocido; S., Modesta Tabanera; O., Desconocido	500
171		N., Matías Ceballos y Juan Pérez; E., Rafael del Real; S., Modesta Tabanera; O., Camino del Puerto	600
182		N., Juan Macías; E. y S., Miguel del Real; O., Marqués del Arco	150
67		Carrera Ancha N., Eugenia Sevillano; E., Julián Llorente; S., Carrera ancha; O., término de Abades	200
42		Pinar N., Rafael del Real; E., Niceto Llorente, Modesta Tabanera; S., Anastasio Ayuso; O., Agustín Tabanera	400

38	56	Pinar N., Ambrosio Palomo, Mariano San Vicente; E., Desconocido, S., Vicente Llorente, H.º de Ezequiel González; O., Manuel Tapia	400
39	48	Carrera Ancha N., Anastasio Ayuso Sevillano; E., Camino de Carrera Ancha; S., Modesta tabanera; O., término de Abades	300
43		N., Juan Fernández; E., Nicolás Gil; S., Mariano Herranz; O., término de Abades	200
40	12	Cerro Hontanilla N., Desconocido; E., Niceto Llorente; S., Lorenza Lázaro; O., término de Abades, (pasa a dicho término)	200
	13	N., Desconocido; E., Niceto Llorente; S., Desconocido; O., término de Abades (pasa a dicho término)	200
	14	N., Román Palomo; E., Niceto Llorente; S., Desconocido; O., término de Abades, (pasa a dicho término)	200
43	73	El Llano N., Carretera de Arévalo; E., término de Zarramala; S., Desconocido, O., Francisco Molinera	250
	74	N., Desconocido; E., término de Zamarramala; S., Línea férrea a Medina del Campo; O., Desconocido	350
46-47	9	Mulliciaras N., Desconocido; E., término de Valseca; S., Desconocido; O., Carmen Azpiroz, (pasa a Valseca)	150
	1	Almorales N. y E., término de Valseca; S., Camino de Lobones; O., Antonio Herrero, Herederos de Pablo Rujas	400
	8	Mulliciaras N., Ciriaco Cuadrado, Carmen Azpiroz, Remedios Maldonado; E., término de Valseca, S., Bruno Benito; O., Genaro Herranz, (forma dos mazos)	300
	10	N., Remedios Maldonado; E., término de Valseca; S., Desconocido; O., Carmen Azpiroz	150
52	95	Camino Hontanarés N., Marquesa Lozoya; E., Desconocido; Pantaleón Ayuso; S., Román Borregón; O., Alejandro del Real	150
	18	Camino Añe N., Carmen Azpiroz; E., Desconocido; S., Ambrosio Palomo; O., Román Borregón	100
	2	N., Camino de Añe; E., Sanla San Román; S., Carmen Azpiroz; O., Desconocido	300
	3	N., Camino de Añe; E., Desconocido; S., Carmen Azpiroz; O., Manuel Martín	200
	8	N., Camino de Añe; E.; Manuel Martín; S., Juan Hernangómez; O., Carmen Azpiroz	300
	11	N., Camino de Añe; E., Carmen Azpiroz; S., Román Borregón; O., Herederos de Ignacio Ayuso	200
	65	Laderas Malvesta N., Laderas, Román Borregón; E., Román Gil; S., Manuela Barberos; O., Matías Ceballos	200
	60	Fuente Tabanera N., Laderas; E., Gumersindo Llorente; S., Benito Fernández de Córdoba; O., Julián Llorente	200
53	267	Los Friachales N., Desconocido; E., Vicente García; S., Marqués del Arco; O., Carmen Azpiroz	150
	255	N., término de Los Huertos; E., Pantaleón Ayuso; S., Luciano Antón; O., Vicente García, Alejandro del Real	300
	119	Santa Cecilia N., término de Hontanarés; E., Simón Casado, Clemente Herrero; S., Fermín Ayuso; O., Niceto Llorente	400
54	73	Valdecueros N., Julio López, Arroyo Valdecueros; E., Camino de Los Huertos; S., Sebastián García, Miguel del Real; O., Nicolás Escobar, Juan Pérez	95
	72	N., Desconocido; E., Dionisio Llorente; S., Miguel del Real; O., Desconocido	75
	27	Santa Cecilia N., Bozoya; E., Marqués del Arco; Vereda Santa Cecilia; O., Román del Real	300
	109	Valdecueros N., Anastasio Torrego; E. y S., Desconocido; O., término de Garcillán	125
	108	N., Anastasio Torrego; E., Román del Real; S., Anastasio Sevillano; O., término de Garcillán	250
	93	N., Desconocido; E., Nicolás Escobar, Guillermo Llorente; S., Aniceto Llorente; O., Román Santos	300
	92	N., Francisco Molinera; E., Segundo Llorente; S., Desconocido; O., Román Santos	300

Segovia, 14 de Junio de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Sanz de Andino.

1626  
*Beneficencia particular. — Provincia de Segovia*

Fundación de una Escuela gratuita para niños pobres por D. Ezequiel González

SEGOVIA.—AÑO DE 1920

Cuenta anual que el que suscribe rinde de los ingresos y gastos habidos en la Fundación y períodos citados, según se detalla por las relaciones que se acompañan.

DEBE	Pts. Cts.
Existencia anterior.....	153'35
Renta del Estado, relación número.....	6.585'60
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.738'95</b>
HABER	Pts. Cts.
Gastos del personal y administración, relación núm.....	4.949'92
Id. de material, id., id.....	1.246'62
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.196'54</b>
RESUMEN	Pts. Cts.
Importa el DEBE.....	6.738'95
Id. el HABER.....	6.196'54
Existencia para el año siguiente.....	542'41

Segovia, 1.º de Enero de 1921.—El Presidente de la Diputación, Patrono de la Fundación, MARIANO G. BARTOLOME.

1642  
*Alcaldía de Zarzuela del Monte*  
EDICTO

Debiendo formarse en la segunda quincena del mes de Julio, el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana, que ha de servir de base para la confección del documento cobrador de la misma en el año económico de 1922-1923, se requiere a los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15 de repetido mes de Julio, relaciones duplicadas y reintegradas en forma; los documentos de transmisión de dominio y del pago de derechos reales, para proceder a la formación de dicho apéndice; pues pasado el plazo indicado, no se admitirán las que se presenten; a su vez se hace saber, que indicado apéndice, será expuesto al público en la Secretaría del citado Ayuntamiento para que pueda ser examinado del 1.º al 15 de Agosto próximo, según disposiciones vigentes.

Zarzuela del Monte, a 17 de Julio de 1921.—El Alcalde, Isidoro de Andrés.

1665  
*Alcaldía de Sanquillo de Cabezas*

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar con acierto el acta general del recuento de ganadería y los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, que han de regir en el ejercicio de 1922 a 23, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten las relaciones duplicadas en esta Alcaldía en el plazo de quince días, a contar desde que el presente se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, conforme previene la ley, acompañadas de sus docu-

mentos justificativos; pasado dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten.

Sanquillo de Cabezas, 16 de Junio de 1921.—El Alcalde, Nicolás Martín.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Corral de Ayllón  
Torrecilla del Pinar  
Valtiendas  
Campo de San Pedro

Por término de diez días

Torreiglesias

Por el plazo de ocho días

Torreadrada

1623

*Juzgado de primera instancia e instrucción de Cuéllar*

Don Leandro Alvarez Soto, Juez de instrucción de este pueblo.

Por el presente se cita a Juan Benito Blanco, Eusebio Sacristán y Félix Sancho Gómez, vecinos que fueron de San Martín y Mudrián, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración, como testigos en sumario que se sigue con el número 81 de 1920, por el delito de infidelidad en la custodia de documentos; apercibiéndoles que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cuéllar, a diez de Junio de mil novecientos veintiuno.—Leandro Alvarez.—El Secretario, Ildefonso Fernández.

1649

*Juzgado de primera instancia e instrucción de Santa María de Nieva*

Don Gabriel de Mera y Sánchez.

A los Fiscales, Jueces y Secretarios de este partido, hago saber: Que en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 41 de la Ley del Registro civil, he delegado en los primeros, para que el día treinta del presente mes, practiquen la visita en su respectivo pueblo, correspondiente al primer semestre del año actual, en la forma que determina el artículo 93 del Reglamento y circular de 14 de Diciembre de 1872; remitiendo a este Juzgado el acta original que al efecto se extienda, en la que harán constar el estado de los libros y demás documentos del Registro y la cuenta justificada que previene el Reglamento citado, así como la existencia de inventarios y de tener el sello, legajos y libros conforme a los artículos 27 y 30 de dicho Reglamento.

Dado en Santa María de Nieva, a 16 de Junio de 1921.—Gabriel Mera.—El Secretario, Pedro M. Núñez.

1651

*Juzgado de primera instancia e instrucción de Riaza*

CÉDULA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario que se sigue en este Juzgado con el número diez y seis del año actual, contra Rufo Monroy Moreno, por hurto y uso de nombre supuesto; se hace saber a Elena Mas García, de sesenta y seis años, viuda, quincallera ambulante, natural de Zarra y de ignorado domicilio, que dentro del plazo de diez días, presente en este Juzgado a dicho procesado para hacerle un emplazamiento; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se dará a la fianza que tiene constituida para garantizar la libertad de referido procesado, el destino preve-

nido por el artículo quinientos treinta y cinco de la ley de enjuiciamiento criminal.

Riaza, 17 de Junio de 1921.—El Secretario judicial, Licdo., Angel Astray.

1650

*REQUISITORIA*

Monroy Moreno, Rufo, de diez y seis años, soltero, quincallero ambulante, natural de Orón, hijo de Remigio y de María, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión y hacerle un emplazamiento en sumario que se le sigue bajo el número diez y seis del corriente año, por los delitos de hurto y uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde.

Riaza, 17 de Junio de 1921.—Julian Moreno.

1617

*Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería de Valencia*

número 23

*REQUISITORIA*

Guerra Traperó, Antonio, hijo de Bonifacio y Emilia, natural de Sepúlveda (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'630 milímetros, domiciliado últimamente en Sepúlveda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja recluta de Segovia, número 93, para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez Instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 5 de Junio de 1921.—El Juez Instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

1625

*Parque de Intendencia del Ejército Valladolid*

El Director del Parque de Intendencia de Valladolid.

Hace saber: Que por acuerdos de las Juntas técnica y económica de este Parque, se convoca por el presente a concurso de postores para el día 5 de Julio de 1921, a las once horas, rigiendo el reloj del establecimiento, con objeto de adquirir los artículos de suministro y consumo necesarios en este Parque y sus Depósitos de Segovia y Ciudad Rodrigo, que a continuación se expresan.

Harina única, sal, leña, carbón de cok, carbón de hulla, carbón de encina, cebada, avena, habas, paja corta, paja larga, jabón, petróleo, aceite vegetal y sacos envases.

El acto se celebrará en esta Dirección ante el tribunal compuesto de las Juntas técnica y económica, bajo la presidencia del Director del establecimiento.

Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en este Parque los pliegos de condiciones y muestras de

los artículos, que se han de adquirir, en cantidades que se participarán en las oficinas del mismo, desde el día anterior al del concurso.

Las proposiciones serán redactadas con sujeción al modelo que a continuación se inserta, y se expresará en ellas el destino de este Parque o Depósitos a que se propone la oferta, precio de ésta y se acompañará muestra del artículo ofrecido, pudiendo abarcar todos los artículos, varios, uno sólo o parte de uno en la proporción que se expresa en el pliego de condiciones.

Se unirá a la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre y talón de depósito de la General o una Sucursal de provincia, de haberlo hecho del cinco por ciento del importe de su oferta.

Transcurrida media hora de abierto el concurso, no se admitirán más proposiciones que las presentadas durante dicho tiempo y, si resultasen entre las proposiciones que puedan ser aceptadas, dos o más iguales en precio y calidad, se verificará licitación por pujas a la llana entre sus autores, durante un plazo de quince minutos, transcurrido el cual, si subsistiese la igualdad, decidirá el sorteo y se adjudicará el servicio a quien correspondiera. Adjudicando éste provisionalmente a las proposiciones más ventajosas, contraerá el proponente la obligación de entregar el artículo cómo y cuándo le ordene la Junta económica del establecimiento; constituirá el depósito definitivo del diez por ciento del importe de su oferta, otorgará la escritura o convenio y entregará el número de ejemplares reglamentario en el término de ocho días, a contar desde el que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

Con arreglo al artículo 51 de la Ley de Contabilidad, cuando el rematante no cumpliera las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato o impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa y riesgo del mismo rematante, causando los efectos que en dicha Ley se expresan.

Valladolid, 18 de Junio de 1921.—P. O., El Teniente Coronel, José Vega.

*Modelo de proposición*

D..... vecino de....., con cédula personal de..... clase, que se acompaña y recibo de la contribución del último trimestre, enterado del anuncio publicado convocando a concurso para la adquisición de artículos de suministro y consumo en el Parque de Intendencia de Valladolid y sus Depósitos en este día, y de los pliegos de condiciones formulados por el mismo, ofrece (en letra la cantidad de cada artículo o artículos que se ofrezcan) al precio de (en letra pesetas y céntimos cada unidad), puesto con todo gasto en los almacenes de (el Parque de Valladolid, Depósito de Segovia o de Ciudad Rodrigo), según muestra que se acompaña.

En garantía de esta proposición, se acompaña talón de depósito de la Caja General de Depósito por importe de..... pesetas correspondiente al cinco por ciento del total de esta oferta.

Valladolid....., de..... de 19....

(Firma del proponente)

IMPRENTA PROVINCIAL